

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SEGURIDAD DE PERIODISTAS EN PARAGUAY

Informe anual 2025



MESA para la
SEGURIDAD de
PERIODISTAS

Interacción para la protección
PARAGUAY

Este informe correspondiente al año 2025 fue elaborado como parte de las acciones de la Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay, en el marco del proyecto “Proteger al periodismo: Objetivo clave para tener una sociedad más informada y plural” con el apoyo de UNESCO a través del Fondo Mundial para la Defensa de los Medios (Global Media Defence Fund).

Período de registro: 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	1
¿Qué es la Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay?	1
¿Qué gremios de periodistas e instituciones gubernamentales conforman la Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay?	2
Cifras clave del año 2025.....	3
Escalada de violencia entre agosto y octubre.....	3
Lo preocupante.....	3
Lo positivo	4
Distribución geográfica de casos de violencia contra periodistas – Año 2025	4
PARTE I: CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL	5
1. Paraguay en los rankings mundiales de Libertad de Expresión	5
2. Informe Anual 2024 de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE-CIDH).....	5
3. El Índice de Chapultepec de 2024	6
4. El marco legal pendiente	7
5. La impunidad que persiste	8
6. Propuesta para el cumplimiento de la sentencia en el caso Santiago Leguizamón	9
7. Condena histórica: Gerente de prensa de medio televisivo sentenciado a 10 años de prisión por coacción y acoso sexual contra periodistas	9
PARTE II: LOS CASOS DE 2025	11
1. Metodología de registro	11
2. Análisis del primer semestre: Amenazas sistemáticas en zonas fronterizas	13
3. Análisis del segundo semestre: Escalada de violencia	14
4. Preocupante aumento de los ataques violentos	14
5. Las amenazas como estrategia sistemática de intimidación	17
6. La persistencia de la censura en el ejercicio periodístico	23
PARTE III: PUBLICACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA.....	27

Este informe correspondiente al año 2025 fue elaborado como parte de las acciones de la Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay, en el marco del proyecto “Proteger al periodismo: Objetivo clave para tener una sociedad más informada y plural” con el apoyo de UNESCO a través del Fondo Mundial para la Defensa de los Medios (Global Media Defence Fund).

Período de registro: 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SEGURIDAD DE PERIODISTAS EN PARAGUAY

Informe Anual 2025

Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay

Introducción

El año 2025 presenta una realidad contradictoria. Mientras Paraguay logró una condena judicial histórica por violencia contra mujeres periodistas y mantuvo por segundo año consecutivo la ausencia de asesinatos contra trabajadores de prensa, periodistas de investigación fueron atacados con bombas molotov y ráfagas de balas en sus hogares.

La escalada de violencia en el segundo semestre y su desplazamiento geográfico hacia el centro del país y la impunidad persistente presentan un panorama alarmante. La condena en el caso Granada demuestra que la justicia es posible cuando hay voluntad política e investigación seria, pero ese precedente debe extenderse a todos los casos de violencia contra periodistas.

Esa extensión, sin embargo, es todavía una deuda. El Observatorio sobre Violencia contra Periodistas en Paraguay registra 21 asesinatos desde 1991, y las cifras de impunidad en esos crímenes rondan el 90%, porcentaje que se sostiene año tras año y que coincide con los índices globales reportados por UNESCO. Los casos de Leo Veras, Humberto Coronel y Alexander Álvarez —los tres últimos periodistas asesinados en nuestro país— siguen sin condena.

Paraguay enfrenta el 2026 con desafíos urgentes: aprobar el marco legal de protección pendiente, reducir la brecha de impunidad en casos recientes, implementar mecanismos de protección preventiva que funcionen, y garantizar que el ejercicio de la libertad de expresión no se pague con amenazas, balas o bombas incendiarias.

¿Qué es la Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay?

La Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay es una instancia de articulación entre el sector público y la sociedad civil creada mediante la Carta de Intención suscrita el 28 de noviembre de 2016 por los tres Poderes del Estado y el Ministerio Público. Su conformación responde a la promoción del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, impulsado por UNESCO, que exhorta a los países miembros a adoptar estrategias y políticas para enfrentar esta problemática.

La Mesa funciona como un espacio de diálogo y articulación para intervenir sobre la problemática de la seguridad de los periodistas en Paraguay, promoviendo acciones

conjuntas basadas en las "3 P": prevención, protección y procuración de justicia. Su objetivo final es establecer un mecanismo formal y legal que incluya la elaboración de protocolos de actuación para las fuerzas de seguridad, la atención de casos de ataques o amenazas contra profesionales de la prensa, y la promoción de normativas adecuadas para garantizar el ejercicio libre y seguro del periodismo. Desde sus inicios, cuenta con el apoyo técnico de UNESCO a través de su Oficina Regional en Montevideo y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

¿Qué gremios de periodistas e instituciones gubernamentales conforman la Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay?

La Mesa está integrada por representantes de gremios de periodistas y comunicadores, por un lado, y de instituciones del Estado.

Gremios de periodistas:

- Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP)
- Foro de Periodistas Paraguayos (FOPEP)
- Asociación de Reporteros Gráficos del Paraguay (ARGP)
- Red Activa Paraguay – Asociación de Comunicadores (RAP)
- Sociedad de Comunicadores del Paraguay (SCP)

Instituciones gubernamentales:

- Corte Suprema de Justicia
- Ministerio Público
- Ministerio del Interior
- Policía Nacional
- Ministerio de la Defensa Pública
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Tecnologías de la Comunicación e Información
- Comisión de Cooperación Unesco Paraguay (Ministerio de Educación y Cultura)

La Coordinación de la Mesa está a cargo del representante de la Corte Suprema de Justicia, Dr. José María Costa. La Mesa realiza reuniones periódicas a fin de dar seguimiento a los casos y atender los temas en agenda, así como mantiene un sistema de enlace y alertas permanentes para activación de procedimientos de atención de denuncias y protección a periodistas.

Estos son algunos de los recursos disponibles de la Mesa:

- **Observatorio de Violencia contra Periodistas en Paraguay:** documenta hechos de violencia contra periodistas y medios de comunicación desde el año 1991 hasta la fecha. **Enlace:** <https://seguridadperiodistas.org.py/observatorio2/>
- **Protocolo de Seguridad para Periodistas en situación de riesgo:** La Resolución N° 538 de la Policía Nacional es el instrumento vigente que establece lineamientos de

protección y coordinación ante amenazas reales o potenciales. **Enlace:** <https://seguridadperiodistas.org.py/resolucion-n-538-por-la-que-se-aprueba-el-protocolo-de-seguridad-para-periodistas-en-situacion-de-riesgo/>

- **Estudio y encuesta sobre la seguridad de periodistas en Paraguay:** Resultados de los estudios realizados en el año 2024 a 200 periodistas en todo el país. **Enlace:** <https://seguridadperiodistas.org.py/estudio-y-encuesta-sobre-violencia-contra-periodistas/>
- Diversos materiales sobre libertad de expresión, libertad de prensa, seguridad de periodistas y acceso a la información. **Enlace:** <https://seguridadperiodistas.org.py/categoria/documentos/>

Cifras clave del año 2025

- **Total de casos registrados:** 21 casos
- **Sin asesinatos:** Por segundo año consecutivo, Paraguay no registró asesinatos de periodistas.
- **Agresiones y ataques:** 4 casos
- **Amenazas:** 13 casos
- **Censura:** 4 casos
- **Dato significativo:** Condena a 10 años de prisión por coacción y acoso sexual contra mujeres periodistas.

Escalada de violencia entre agosto-octubre:

- 3 periodistas atacados en 3 meses
- 2 ataques con armas de fuego
- 1 ataque incendiario con cóctel molotov
- 5 casos de amenazas de muerte

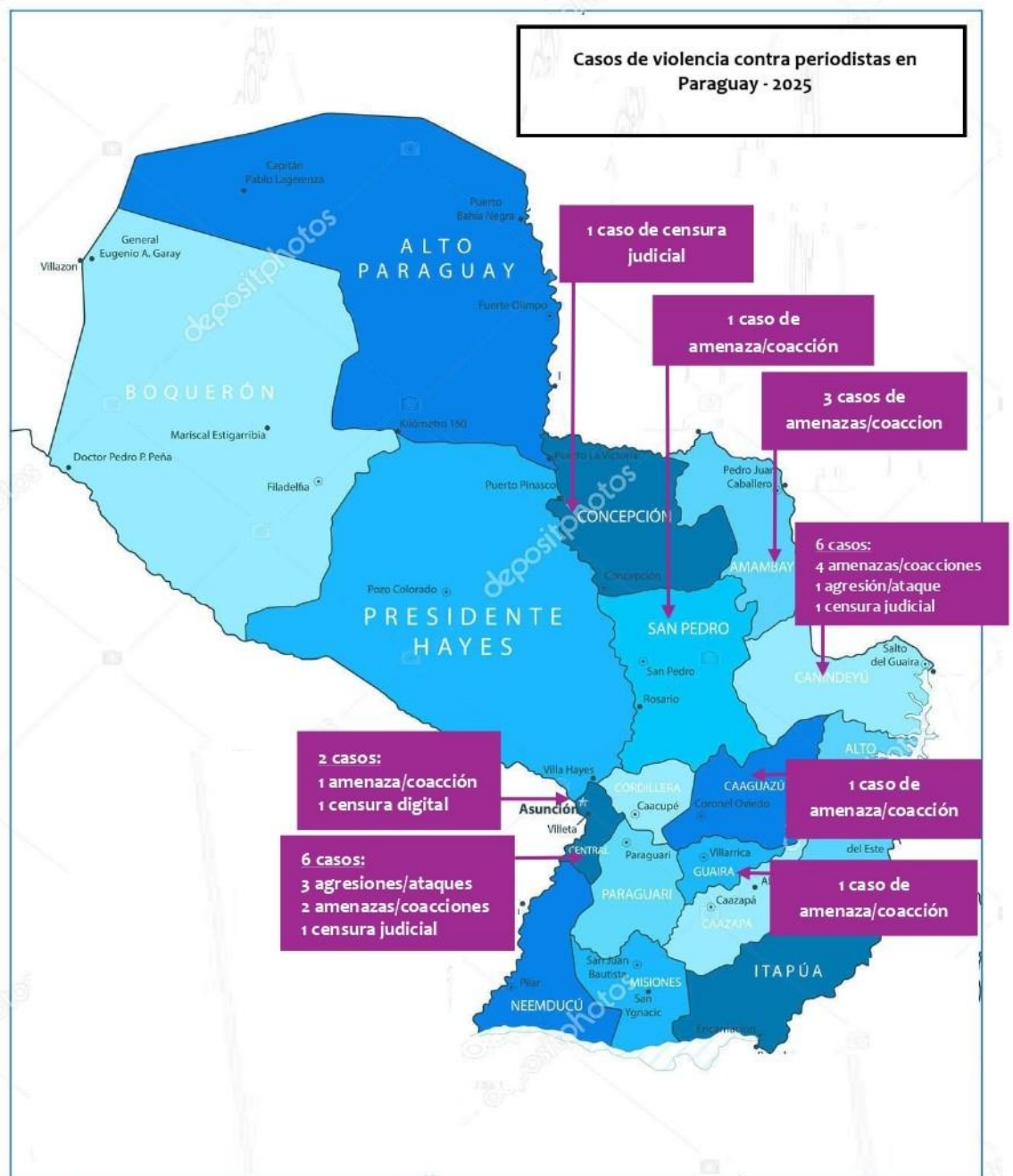
Lo preocupante

- Escalada de violencia contra periodistas de investigación en el segundo semestre.
- Un año más sin ley de protección para periodistas. Dos proyectos de ley están pendientes de estudio en el Poder Legislativo.
- Persiste la impunidad: 90% de los hechos de violencia contra periodistas, incluyendo asesinatos, siguen sin resultados ni sanciones en la justicia.
- Continúan los casos de censura contra periodistas vía judicial.
- Emergen casos de censura digital.

Lo positivo

- Segundo año consecutivo sin asesinatos de periodistas.
- Mejora histórica de 31 lugares en ranking anual de Libertad de Prensa elaborado por la organización Reporteros Sin Fronteras (puesto 114 en 2024 al puesto 84 en 2025).
- Condena histórica a gerente de prensa de un medio por hechos punibles de acoso y coacción sexual contra mujeres periodistas.

Distribución geográfica de casos de violencia contra periodistas – Año 2025



PARTE I: CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

1. Paraguay en los rankings mundiales de Libertad de Expresión

Paraguay experimentó un ascenso significativo en la Clasificación Mundial de Libertad de Prensa que es elaborada anualmente por la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF). Del puesto 114 en 2024 al puesto 84 en 2025, el país avanzó 31 posiciones, ubicándose en la mitad de la tabla entre los 180 países evaluados. Este salto refleja en dicho ranking lo que sería una mejora sustancial en las condiciones para el ejercicio del periodismo y la libertad de prensa en el país y constituye uno de los avances más notables en la región latinoamericana durante este período.

En el contexto regional, Paraguay se posiciona en dicho estudio por delante de países como Argentina (87), Bolivia (93), Ecuador (94), Colombia (115), México (124) y Perú (130), consolidándose en el séptimo lugar entre los países latinoamericanos, solo superado por Costa Rica (36), República Dominicana (43), Panamá (53), Uruguay (59), Brasil (63) y Chile (69).

La Clasificación Mundial de Libertad de Prensa de RSF evalúa las condiciones en las que se ejerce el periodismo mediante cinco indicadores fundamentales que reflejan la complejidad del entorno mediático: el contexto político (que mide el grado de independencia frente a interferencias gubernamentales), el contexto económico (que considera la viabilidad financiera de los medios y la precariedad laboral de los periodistas), el marco legislativo (que analiza el marco legal que vigente), el contexto sociocultural (que evalúa el pluralismo y la representación de diversas opiniones), y la seguridad (que registra las agresiones, amenazas y condiciones de seguridad física de los periodistas).

La Clasificación Mundial de la RSF evalúa en 180 países y territorios el nivel de libertad que tienen los periodistas y medios de comunicación para ejercer su labor. El estudio se hace a partir de centenares de encuestas y entrevistas a expertos sobre libertad de expresión y periodismo.

Fuente: Clasificación Mundial de Libertad de Prensa 2025, Reporteros Sin Fronteras. Disponible en: <https://rsf.org/es/clasificacion>

2. Informe Anual 2024 de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE-CIDH)

El Informe Anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos publicado este año con datos del año 2024 refleja un panorama crítico para el periodismo paraguayo. Respecto a dicho año, 2024, señala con 33 casos de violencia registrados por el Observatorio de la Mesa para la Seguridad de Periodistas. Entre los casos más graves destacan las amenazas de muerte contra Juan Alcaraz (Salto del Guairá) y Elías Cabral (Curuguaty), hechos presuntamente vinculados al PCC, así como la divulgación por parte del ministro de la SENAD de una lista de personas marcadas para ser asesinadas en Canindeyú que incluía al periodista Julio Colmán y dos

corresponsales. La RELE también documentó el disparo contra la vivienda de la madre del periodista Alexander Álvarez (asesinado en 2023) y múltiples agresiones físicas durante coberturas periodísticas.

La Relatoría expresó especial preocupación por la judicialización de periodistas mediante el uso de la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres", instrumentalizada para censurar investigaciones sobre corrupción y temas de interés público. Entre los casos citados están las denuncias contra Cristian Chena, Alfredo Guachiré, Fredy Chamorro y Mabel Portillo, así como la medida cautelar obtenida por la senadora Lilian Samaniego que prohíbe comentarios periodísticos sobre su persona. Adicionalmente, la RELE documentó un patrón sistemático de hostigamiento por funcionarios públicos, incluyendo las agresiones del diputado Yamil Esgaib (con comentarios de acoso sexual) contra las periodistas Rocío Pereira y Fiona Aquino, las amenazas de la senadora Norma Aquino afirmando que "la próxima le irá peor" a una periodista, y la filtración de datos personales de periodistas desde la Comisión de Investigación sobre Blanqueo de Capitales con presuntos fines intimidatorios.

Como aspectos positivos, valoró la detención de uno de los presuntos responsables del asesinato del periodista Pablo Medina (asesinado en octubre de 2014), la absolución confirmada de directivos de ABC Color por difamación, y la autorización de la primera radio comunitaria indígena en mediana cobertura. Finalmente, exhortó al Estado paraguayo a condenar la violencia contra periodistas, investigar con debida diligencia todos los casos, garantizar que las regulaciones cumplan con estándares interamericanos de derechos humanos, y abstenerse de declaraciones que menoscaben los derechos de defensores y organizaciones civiles.

Fuente: Informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de 2024.
Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/IA2024%20RELE_ES.pdf

3. El Índice de Chapultepec de 2024

El Índice de Chapultepec es un barómetro anual de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), el cual, con base en la Declaración de Chapultepec, evalúa las siguientes dimensiones que afecta a la libertad de prensa en América Latina: 1. Ciudadanía informada y libre de expresarse; 2. Actuación del Estado contra la violencia e impunidad contra periodistas y medios; y 3. Control de medios y periodismo.

Si bien aun no fue publicado el informe correspondiente al año 2025, es consideración de la Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay traer a colación los resultados del año 2024, los cuales fueron recabados entre el 2 de agosto de 2023 y el 1 de agosto de 2024 consultando a 168 periodistas, editores, expertos académicos y activistas de los 22 países americanos evaluados.

Paraguay se ubicó en 2024 en la franja de países con libertad de expresión en restricción, luego de haber estado desde 2020 hasta 2023 en la franja de baja restricción, franja que comparte con Costa Rica, Argentina, Ecuador, México y Colombia.

El panorama del periodismo paraguayo durante el período agosto 2023 - agosto 2024, coincidente con el primer año del gobierno de Santiago Peña, evidenció problemas estructurales que el Índice Chapultepec clasificó como libertad de expresión en restricción. La SIP documentó al menos 22 incidentes de agresiones y amenazas contra comunicadores, en los cuales actores estatales —particularmente del entorno legislativo— estuvieron directamente involucrados. Un aspecto especialmente preocupante fue la vulnerabilidad de las mujeres periodistas que cubren temas políticos, quienes enfrentan no solo agresiones físicas, sino también el uso indebido de normativas de protección a la mujer para censurar investigaciones periodísticas y acallar críticas.

Las mediciones del Índice Chapultepec revelan que la dimensión "control de medios y periodismo" sigue siendo crítica para Paraguay, con el gobierno implementando medidas que restringen el derecho de acceso a la información pública. Esta realidad se manifiesta en datos alarmantes: apenas el 37% de los periodistas consultados percibe que existe seguridad para ejercer la profesión, mientras que el 61,5% reporta enfrentar intimidación digital creciente. Las debilidades institucionales identificadas por la SIP —entre ellas, la falta de institucionalización y presupuesto de la Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay— contrastan con la única fortaleza reconocida: el monitoreo sistemático de agresiones que realiza esta misma Mesa, evidenciando que la sociedad civil y la prensa organizada continúan siendo el principal baluarte ante un entorno institucional hostil que proviene principalmente de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Fuente: Índice de Chapultepec. **Disponible en:** <https://www.indicedechapultepec.com/indice.html>

4. El marco legal pendiente

Actualmente, en Paraguay se cuenta con dos proyectos de ley de protección a periodistas; ambos se encuentran en estudio en la Cámara de Senadores.

El primer proyecto, denominado "De Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos" fue presentado en abril de 2023 por el Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP) y la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy). Este proyecto ha encontrado reticencia de parte de algunos sectores y gremios del periodismo, así como de legisladores, por incluir en el mismo al colectivo de defensores de derechos humanos.

Por su parte, el segundo proyecto fue presentado el 4 de diciembre de 2025 por legisladores del Partido Colorado, tras ser retornado el primer proyecto a las comisiones del Senado. Este contempla la protección exclusiva a periodistas y trabajadores de prensa. El tratamiento de este proyecto de ley se realizará luego del receso parlamentario por pedido del Sindicato de Periodistas del Paraguay, es decir, luego del 1 de marzo de 2026.

Fuente: Proyecto de ley "De protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos" - <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/128109>

Fuente: Proyecto de ley “De prevención, protección y asistencia a periodistas y trabajadores de prensa víctimas de violencia en el ejercicio de su profesión” - <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/150188>

5. La impunidad que persiste

Más de tres décadas han pasado desde que Santiago Leguizamón fue asesinado en Pedro Juan Caballero, el 26 de abril de 1991, día del Periodista en Paraguay. Fue el primero de una lista que hoy suma 21 nombres. Y en la mayoría de esos crímenes, la justicia sigue sin aparecer.

El Observatorio sobre Violencia contra Periodistas en Paraguay registra las cifras de impunidad en crímenes contra periodistas, que rondan el 90%, porcentaje que además coincide con lo reportado a nivel mundial según organismos como la UNESCO.

El Observatorio documenta, desde 1991, un universo amplio y alarmante de violaciones a la libertad de prensa: 21 asesinatos, 99 agresiones y ataques, 43 atentados o intentos de homicidio o secuestro, 30 casos de censura, 55 procesos judiciales —muchos de ellos usados como mecanismos de amedrentamiento—, además de detenciones arbitrarias, espionaje, torturas y acoso sexual.

Los tres asesinatos más recientes (Leo Veras en febrero de 2020, Humberto Coronel en septiembre de 2022 y Alexander Álvarez en febrero de 2023) engrosan esa lista de impunidad y representan la cara más brutal de lo que significa ejercer el periodismo en zonas dominadas por el crimen organizado.

Humberto Coronel fue abatido al salir de su lugar de trabajo, a plena luz del día. Junto con su compañero Gustavo Báez, había denunciado las amenazas de las que recientemente habían sido víctimas.

Leo Veras fue asesinado en su propia residencia en 2020. En noviembre de 2022, el único acusado, Waldemar Pereira Rivas, fue absuelto; solo para que días después se dispusiera su búsqueda, pues contaba con orden de captura internacional por un crimen cometido en Brasil. El caso sigue en la más amplia impunidad.

Sobre el caso de Alexander Álvarez se puede hablar de un estancamiento dentro de la línea de investigación que sugería que los sicarios se habían equivocado de blanco, ya que Álvarez no había reportado ninguna amenaza en su contra antes del fatal atentado.

El asesinato de Santiago Leguizamón —31 años después— terminó siendo llevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El 16 de noviembre de 2022, la Corte IDH condenó al Estado paraguayo por la violación del derecho a la vida, a la libertad de pensamiento y expresión, y a las garantías judiciales. La sentencia no solo señaló la responsabilidad del Estado por el crimen en sí, sino por no haber investigado, no haber sancionado y no haber reparado.

6. Propuesta para el cumplimiento de la sentencia en el caso Santiago Leguizamón

En ocasión de la Audiencia Privada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el cumplimiento de la sentencia del Caso Santiago Leguizamón, celebrada el 23 de septiembre del 2025 en el Palacio de Justicia de Asunción, la Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay contó con una delegación representativa que informó sobre las gestiones realizadas para encarar con el Estado el cumplimiento de dos puntos de dicha sentencia referidos a la Mesa.

En el marco de dicha reunión, y a partir de manifestaciones realizadas por los jueces de la Corte, se impulsó a nivel del Poder Ejecutivo una vía de solución para el cumplimiento de uno de los puntos, el referido a dotar de presupuesto público para la aplicación a programas y acciones tendientes a la seguridad de periodistas. En ese sentido, la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República ha trabajado sobre un proyecto de Decreto que puso a conocimiento de la Mesa, y a través ésta los representantes de los gremios (SPP, FOPEP, ARGP, SCP y RAP) pudieron acercar sus observaciones y comentarios.

La mayor parte de los gremios representados manifestó su parecer favorable al proyecto, señalando puntos a considerar y sugerencias de inclusiones y cambios. El SPP, por su parte, expresó por nota su rechazo y las fundamentaciones de tal postura.

Fuente: Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay. Disponible en: <https://seguridadperiodistas.org.py/audiencia-de-la-corte-idh-sobre-caso-santiago-leguizamon/>

7. Condena histórica: Gerente de prensa de medio televisivo sentenciado a 10 años de prisión por coacción y acoso sexual contra mujeres periodistas

El 26 de noviembre de 2025, un Tribunal de Sentencia integrado por Laura Ocampo, Cándida Fleitas y Juan Pablo Mendoza condenó por unanimidad a Carlos Javier Granada Fernández, exgerente de prensa del Grupo Albavisión, a diez años de prisión por los delitos de coacción y acoso sexual cometidos contra seis trabajadoras de prensa que estaban bajo su supervisión jerárquica. El fallo, considerado histórico tanto por la Fiscalía como por las organizaciones de derechos humanos, revocó todas las medidas alternativas que Granada había obtenido durante el proceso judicial y ordenó su traslado inmediato a un centro de reclusión penitenciaria.

El caso representa un hito sin precedentes en Paraguay: es la primera vez que se logra una condena de esta magnitud por violencia sexual en el ámbito laboral periodístico.

La investigación reveló un patrón sistemático de abuso. Más de una decena de mujeres testificaron durante el juicio, aunque solo seis formaron parte de la acusación formal, configurando lo que la Fiscalía describió como acoso serial con múltiples víctimas.

La sentencia adquiere particular relevancia en un contexto donde las mujeres periodistas enfrentan violencias específicas de género que históricamente han permanecido impunes.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=periodistas-del-snt-canal-9-y-c9n

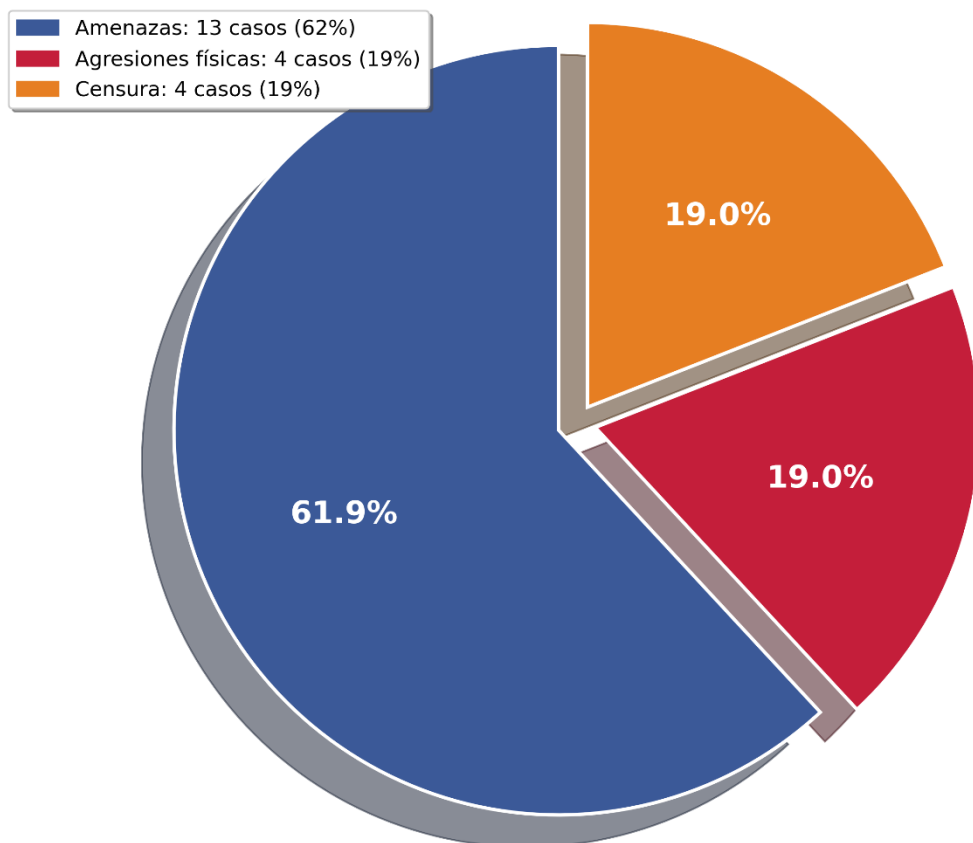
PARTE II: LOS CASOS DEL AÑO 2025

1. Metodología de registro

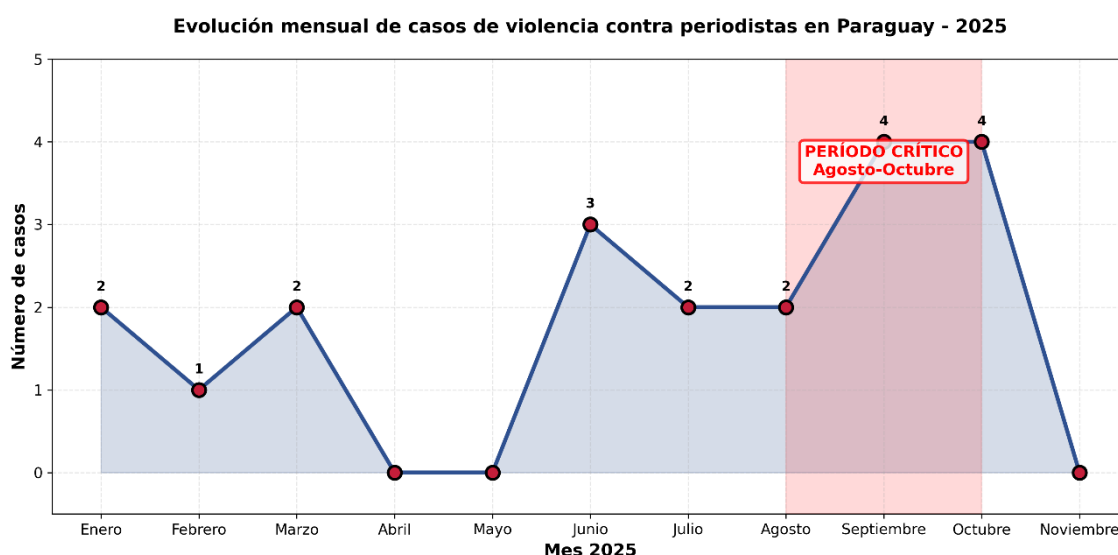
Los casos presentados en este informe provienen de:

1. Denuncias recibidas por la Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay
2. Reportes de gremios de periodistas
3. Información del Ministerio Público
4. Monitoreo de medios de comunicación
5. Informes de organizaciones internacionales
6. Datos del Observatorio sobre Violencia contra Periodistas en Paraguay

**Distribución de casos por tipo de violencia
Paraguay 2025 (Total: 21 casos)**



N°	Fecha	Víctima	Departamento	Ciudad	Tipo de violencia
1	17/1/2025	Cesar Candia	Canindeyú	Yasy Cañy	Agresiones/Ataques
2	18/1/2025	Cesar Candia	Canindeyú	Yasy Cañy	Amenaza/Coacción
3	8/2/2025	Gregorio García Morel	Canindeyú	Villa Ygatimi	Amenaza/Coacción
4	4/3/2025	Aníbal Gómez Caballero	Amambay	Pedro Juan Caballero	Amenaza/Coacción
5	11/3/2025	Cristian Bianciotto	Caaguazú	Coronel Oviedo	Amenaza/Coacción
6	1/4/2025	Rolando Jara	Canindeyú	Salto del Guairá	Amenaza/Coacción
7	10/6/2025	Bruno César Benítez	San Pedro	Capibary	Amenaza/Coacción
8	18/6/2025	César Candia	Canindeyú	Yasy Cañy	Amenaza/Coacción
9	25/6/2025	Periodista de ABC Color	Capital	Asunción	Amenaza/Coacción
10	27/6/2025	César Candia y Alberto Núñez	Canindeyú	Yasy Cañy	Censura
11	8/7/2025	Vicente Godoy	Concepción	Horqueta	Censura
12	13/8/2025	Bruno Masi	Capital	Asunción	Censura
13	15/8/2025	Aníbal Gómez Caballero	Amambay	Pedro Juan Caballero	Amenaza/Coacción
14	29/8/2025	Cinthia González	Amambay	Pedro Juan Caballero	Amenaza/Coacción
15	30/8/2025	Mabel Portillo	Guairá	Villarrica	Amenaza/Coacción
16	1/9/2025	Carlos Benítez	Central	Lambaré	Amenaza/Coacción
17	17/9/2025	Fabián Costa	Central	Lambaré	Agresiones/Ataques
18	18/9/2025	Carlos Benítez	Central	Lambaré	Agresiones/Ataques
19	25/9/2025	Fabián Costa	Central	Lambaré	Censura
20	03/10/2025	Sara Núñez	Central	Luque	Amenaza/Coacción
21	13/10/2025	Aníbal Benítez	Central	Lambaré	Agresiones/Ataques



2. Análisis del primer semestre: Amenazas sistemáticas en zonas fronterizas

Durante los seis primeros meses se registraron diez casos de violencia contra periodistas, dándose el 90% de los casos en el interior del país y, específicamente, el 60% en el departamento de Canindeyú con hechos de agresiones/ataques, amenaza/coacción y censura. Dentro de este departamento, la ciudad de Yasy Cañy fue el epicentro de la violencia con cinco casos, seguida por Villa Ygatimi y Saltos del Guairá con un caso cada una. Otros departamentos afectados fueron Amambay con un caso en Pedro Juan Caballero, Caaguazú con un caso en Coronel Oviedo, San Pedro con un caso en Capibary, y la Capital con un caso.

La modalidad predominante fue la amenaza/coacción, que concentró el 70% de los incidentes con siete casos registrados, seguida por la censura con dos casos (20%) y las agresiones o ataques físicos con apenas un caso (10%).

Un dato particularmente preocupante es la identificación de víctimas recurrentes durante este período. El periodista César Candia sufrió cuatro incidentes durante el primer semestre, todos ellos concentrados en Yasy Cañy, Canindeyú, incluyendo el caso más grave registrado en enero que involucró una agresión física directa. Por su parte, Aníbal Gómez Caballero también figura entre las víctimas con un primer caso registrado en marzo en Pedro Juan Caballero.

Las características principales del primer semestre revelan un patrón de violencia concentrado principalmente en zonas fronterizas, particularmente en el norte del país. El predominio de amenazas y coacciones como método principal sugiere una estrategia de intimidación sistemática destinada a silenciar la labor periodística en estas regiones. La alta concentración de casos en Canindeyú, zona conocida por actividades ilícitas transfronterizas, indica una posible conexión entre la violencia contra periodistas y la cobertura de temas sensibles relacionados con crimen organizado y corrupción.

3. Análisis del segundo semestre: Escalada de violencia

El segundo semestre del año registró diez casos de violencia contra periodistas, manteniendo así el mismo número absoluto que el primer semestre. Sin embargo, lo más significativo de este período es la evolución cualitativa de la violencia. Las agresiones y ataques físicos se triplicaron, pasando de representar el 10% en el primer semestre al 30% en el segundo, con tres casos registrados. Las amenazas y coacciones, aunque siguen siendo predominantes, disminuyeron al 50% con 5 casos, mientras que la censura se mantuvo estable con 2 casos representando el 20% del total.

Un cambio geográfico dramático caracteriza este segundo semestre. Mientras que en la primera mitad del año Canindeyú concentraba el 60% de los casos, durante el segundo semestre el departamento Central emergió como el nuevo epicentro de la violencia, concentrando el 60% de los incidentes, cinco de ellos localizados específicamente en la ciudad de Lambaré. Otros departamentos afectados fueron Amambay con dos casos en Pedro Juan Caballero, Concepción con un caso en Horqueta, y Guairá con un caso en Villarrica.

La recurrencia de víctimas continuó siendo un patrón preocupante. En Lambaré, los periodistas Carlos Benítez y Fabián Costa sufrieron múltiples incidentes cada uno, con dos casos documentados por periodista durante este semestre. Particularmente grave es el caso de Carlos Benítez, quien sufrió una amenaza el 1 de septiembre y posteriormente una agresión física el 18 de septiembre. Fabián Costa, por su parte, fue víctima de un ataque físico el 17 de septiembre y posteriormente de censura el 25 del mismo mes. Aníbal Gómez Caballero volvió a aparecer como víctima en agosto, marcando su segundo incidente del año.

El segundo semestre evidencia una escala alarmante en la gravedad de la violencia contra periodistas. El aumento del 200% en las agresiones físicas, pasando de un caso en el primer semestre a tres en el segundo, demuestra que las amenazas iniciales se están materializando en ataques concretos. El mes de septiembre fue particularmente violento con cuatro casos concentrados en un solo mes, todos ellos en el área metropolitana de Asunción. Este desplazamiento geográfico desde las zonas fronterizas hacia el centro político y administrativo del país sugiere que la violencia contra periodistas ya no es un fenómeno exclusivo de regiones remotas y que la amenaza de incrementar el margen de las zonas silenciadas se cierne sobre todos.

4. Preocupante aumento de los ataques violentos

El primer ataque físico documentado en 2025 ocurrió el 17 de enero contra el periodista César Candia en Yasy Cañy, Canindeyú, marcando el inicio de un año particularmente violento para la prensa paraguaya. Este caso resulta emblemático no solo por su gravedad sino por constituir el primero de cuatro incidentes que sufriría este comunicador a lo largo del año en la misma localidad fronteriza. Candia, conocido por sus investigaciones sobre actividades

ilícitas en la zona de frontera, fue víctima de una agresión directa que anticipaba el patrón de violencia que se consolidaría meses más tarde.

Entre agosto y octubre de 2025 se registró un preocupante incremento en la frecuencia e intensidad de los ataques físicos contra periodistas, particularmente contra aquellos dedicados al periodismo de investigación. Durante este período de apenas tres meses se documentaron tres nuevas agresiones físicas directas, todas ellas concentradas en la ciudad de Lambaré, departamento Central, evidenciando un desplazamiento geográfico del fenómeno desde las zonas fronterizas. El 17 de septiembre, Fabián Costa fue víctima de un ataque violento en Lambaré, seguido apenas un día después, el 18 de septiembre, por la agresión contra Carlos Benítez en la misma ciudad. El último caso registrado ocurrió el 13 de octubre cuando Aníbal Benítez sufrió un ataque también en Lambaré, cerrando así el trimestre más violento del año con tres agresiones físicas en menos de un mes.

Los cuatro casos de agresiones físicas documentados durante 2025 comparten características comunes que evidencian un patrón deliberado de violencia. Todos los periodistas atacados ejercían periodismo de investigación y habían publicado reportajes sobre casos sensibles vinculados a corrupción, crimen organizado y abuso de poder. Los ataques no fueron meras intimidaciones verbales sino agresiones físicas directas y violentas que pusieron en riesgo la integridad física de las víctimas. En todos los casos se requirió intervención y protección policial posterior a los ataques, evidenciando la gravedad de las amenazas que continuaban enfrentando estos comunicadores.

CASO 1: Aníbal Benítez, director del medio digital PDS Radio y TV Digital

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
13 de octubre de 2025	Lambaré, Departamento Central	Ataque incendiario con cóctel molotov + amenaza escrita contra la vivienda del comunicador.

Aníbal Benítez, director del medio digital PDS Radio y TV Digital especializado en información del ámbito judicial, fue víctima de un ataque incendiario en su vivienda ubicada en la ciudad de Lambaré. Un desconocido a bordo de una motocicleta, con el rostro cubierto por un casco arrojó una bomba molotov contra su vivienda. Además de la bomba incendiaria, el periodista halló una bala envuelta con un mensaje.

La Policía Nacional y el Ministerio Público capturaron a José Camilo Marecos Núñez, como sospechoso del atentado. Fue imputado formalmente y la Fiscalía solicitó su prisión preventiva.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=anibal-benitez

CASO 2: Carlos Benítez, director de El Observador, medio especializado en noticias judiciales

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
18 de septiembre de 2025	Lambaré, Departamento Central	Ataque con disparos contra la vivienda del comunicador.

La vivienda del periodista Carlos Benítez, director del medio digital El Observador, fue atacada con múltiples disparos de armas de fuego en Lambaré. Benítez atribuyó el ataque a represalias por las investigaciones periodísticas que su medio venía realizando sobre la "mafia de los pagarés", un esquema de estafa con pagarés que involucra a funcionarios judiciales y abogados. Semanas antes del ataque armado, el periodista había recibido amenazas sistemáticas. Tras el ataque, el periodista recibió custodia policial permanente.

En el marco de la investigación fue detenido Luis Alberto Quintana Acosta e imputado por los delitos de coacción y amenaza de hecho punible. El Ministerio Público solicitó prisión domiciliaria para el imputado.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=carlos-benitez-2

CASO 3: Fabián Costa, jefe de prensa en la Municipalidad de Lambaré

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
17 de septiembre de 2025	Lambaré, Departamento Central	Ataque armado contra su vehículo y vivienda.

Fabián Costa, jefe del Departamento de Comunicación de la Municipalidad de Lambaré, fue víctima de un violento ataque armado en su domicilio. Dos sujetos a bordo de una motocicleta llegaron hasta el lugar portando cascos y dispararon directamente contra el vehículo y la vivienda del comunicador. En el marco de las investigaciones fueron detenidas cinco personas.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=fabian-costa

CASO 4: César Candia, comunicador de Radio Tricolor

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
17 de enero de 2025	Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú	Ataque con armas de fuego durante un operativo de desalojo.

El periodista César Candia, comunicador de Radio Tricolor, acompañaba a una comitiva oficial compuesta por agentes fiscales y policiales que se dirigía a ejecutar un desalojo en un asentamiento de Yasy Cañy. Durante el operativo, la comitiva oficial y el periodista fueron víctimas de un ataque armado.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=cesar-candia-2

5. Las amenazas como estrategia sistemática de intimidación

Durante 2025, las amenazas contra periodistas emergieron como una estrategia sistemática y deliberada de intimidación dirigida principalmente contra comunicadores dedicados al periodismo de investigación y la cobertura de temas sensibles vinculados a corrupción, crimen organizado y abuso de poder. Del total de hechos de violencia contra periodistas, nuevamente, es la amenaza/coacción la tipología con mayor cantidad de casos: 13 casos distribuidos en los departamentos de Canindeyú con cuatro casos (31%); Amambay con tres casos (23%); Central, dos casos (16%); y Guairá, Caaguazú, San Pedro y Capital con un caso respectivamente (7,5%).

Las amenazas documentadas durante 2025 compartieron características metodológicas que revelan un modus operandi específico. La mensajería instantánea, particularmente WhatsApp, se consolidó como el canal preferente para la intimidación, permitiendo a los agresores mantener un relativo anonimato inicial mientras ejercían presión psicológica directa sobre sus víctimas. Los mensajes contenían amenazas explícitas contra la vida de los comunicadores, referencias específicas a sus domicilios y entornos familiares, y advertencias directas para que cesaran sus investigaciones periodísticas sobre temas sensibles. En varios casos, las amenazas incluyeron menciones precisas sobre los movimientos y rutinas de las víctimas, evidenciando labores de seguimiento y vigilancia previas.

La respuesta del sistema judicial ante estos casos presentó resultados variables que reflejan tanto avances como persistentes desafíos en la protección de periodistas. Por un lado, se registraron intervenciones fiscales efectivas que lograron identificar y detener a responsables mediante trabajo de trazabilidad digital en coordinación con plataformas tecnológicas, resultando en imputaciones y medidas privativas de libertad. Por otro lado, algunos casos evidenciaron demoras en las investigaciones. La Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay desempeñó un rol fundamental gestionando custodia policial para las víctimas y acompañando los procesos de denuncia formal.

En ese sentido, se considera pertinente recordar la vigencia de la **Resolución N° 538**¹ la Policía Nacional cuenta con, de fecha 22 de junio de 2017, **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA PERIODISTAS EN SITUACION DE ALTO RIESGO”**, instrumento vigente que establece lineamientos de protección y coordinación ante amenazas reales o potenciales.

CASO 5: Cintia González, viuda del asesinado periodista Leo Veras

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
Agosto de 2025	Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay	Amenazas de muerte a través de mensajes de texto.

El asesinato del periodista Leo Veras (12 de febrero de 2020) permanece sin resolver. En julio de 2025, su viuda Cinthia González denunció que el diputado Santiago Benítez le solicitó entregar información a la Fiscalía para beneficiar al principal sospechoso, Waldemar Rivas Días, alias "Cachorrão", y le confesó haber contactado a Leo la noche del crimen para advertirle sobre una amenaza. El periodista fue ejecutado treinta minutos después.

Semanas después de sus declaraciones, González recibió amenazas de muerte y se le otorgó custodia policial permanente.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=cinthia-gonzalez

¹ La Policía Nacional, a modo de recomendación preventiva, sugiere que el periodista que se considere en situación de alto riesgo adopte las siguientes acciones:

- Denunciar por escrito el hecho ante la autoridad policial o fiscal competente, y comunicar la situación a su empresa periodística o empleador, al Sindicato de Periodistas y al FOPEP, para los fines pertinentes.
- En caso de que la denuncia se realice inicialmente ante el medio de comunicación u organizaciones gremiales, la misma podrá ser remitida a la Dirección General de Prevención y Seguridad, a fin de activar los mecanismos correspondientes.
- Facilitar a la autoridad policial de contacto los medios de comunicación que utilizará durante su labor (número de teléfono celular, radio u otros), así como los datos de contacto de familiares y del equipo de trabajo.
- Mantener comunicación permanente con la autoridad policial de contacto, especialmente al realizar coberturas en zonas consideradas de riesgo, a fin de permitir la adopción de medidas de protección oportunas.
- Utilizar equipos de protección personal adecuados, conforme a la naturaleza de la cobertura periodística.

Asimismo, atendiendo a que, por la naturaleza de la labor periodística, los profesionales suelen desplazarse por diversos lugares y en muchos casos, no cuentan con un sitio fijo de hospedaje, resulta fundamental que durante el desarrollo de sus tareas mantengan una comunicación constante con la Policía Nacional, informando su ubicación, zonas de cobertura y desplazamientos previstos, de modo a que la institución pueda adoptar los recaudos necesarios para su seguridad.

CASO 6: Sara Núñez, ex jefa de prensa del Hospital de Clínicas

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
3 de octubre de 2025	Luque, Departamento Central	Amenazas de muerte a través de mensajes de texto.

La comunicadora Sara Núñez recibió amenazas vía mensajería telefónica en el cual se le dirigían expresiones intimidatorias. Ante la situación, la comunicadora realizó la denuncia y solicitó la aplicación del protocolo de protección correspondiente a víctimas y trabajadores de la comunicación en situación de riesgo, otorgándosele custodia policial.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=sara-nunez

CASO 7: Carlos Benítez, director de El Observador, medio especializado en temas judiciales

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
1 de septiembre de 2025	Lambaré, Departamento Central	Amenazas de muerte a través de redes sociales.

El periodista Carlos Benítez recibió amenazas sistemáticas a través de perfiles falsos en redes sociales, semanas antes del ataque armado a su domicilio, ocurrido el 18 de septiembre de 2025. Estas intimidaciones escalaron progresivamente en su gravedad, pasando de la difamación inicial a amenazas directas que incluían referencias específicas tanto a su domicilio como a su entorno familiar, por lo que el comunicador presentó la denuncia formal.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=carlos-benitez

CASO 8: Mabel Portillo, periodista de Voz Guairá

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
30 de agosto de 2025	Villarrica, Departamento de Guairá	Amenazas de muerte a través de mensajes de texto.

La periodista Mabel Portillo fue víctima de amenazas de muerte a través de mensajería de texto, las cuales están claramente relacionadas con las investigaciones periodísticas sobre temas de interés público que venía realizando. Portillo radicó formalmente la denuncia ante

la Fiscalía de la zona. Por medio de las gestiones realizadas con el respaldo de la Mesa para la Seguridad de Periodistas, se logró garantizar custodia policial para la afectada.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=mabel-portillo-3

CASO 9: Aníbal Gómez Caballero, periodista de Radio América 94.9 FM

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
Agosto de 2025	Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay.	Varias amenazas de muerte a través de mensajes de texto.

El periodista Aníbal Gómez Caballero fue víctima de amenazas de muerte a través de mensajes de texto. El comunicador presentó denuncia formal ante el Ministerio Público, señalando que en los últimos meses había tenido fuertes entredichos con políticos de la zona por denuncias sobre hechos de corrupción sobre los que venía informando. Tras las amenazas, y a través de gestiones de la Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay, la Policía Nacional brindó custodia al comunicador.

En el marco de las investigaciones, Saúl Humberto Ruiz Gauto fue imputado por coacción grave y el juez de la causa ordenó su prisión preventiva.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
http://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=anibal-gomez

CASO 10: Periodista de ABC Color

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
25 de junio de 2025	Asunción	Amenazas de muerte a la comunicadora en el marco de un procedimiento judicial.

Durante la operación policial "Dominatus" del 25 de junio de 2025 en el barrio Chacarita de Asunción, que resultó en nueve detenidos de pandillas locales, vecinos del barrio aplaudieron a los arrestados y amenazaron verbalmente a la periodista del diario ABC Color que cubría el operativo.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=periodista-de-abc-color

CASO 11: César Candia, administrador del portal web Noticias al Día

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
18 de junio de 2025	Yasy Cañy, Departamento de Canindeyu	Amenazas de muerte a través de mensajes de texto.

El periodista César Candia denunció haber recibido amenazas de muerte vía WhatsApp, las cuales supuestamente estarían relacionadas con su labor periodística producto de la cobertura de un caso que involucra más de 30 denuncias ignoradas por las autoridades fiscales.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=cesar-candia-4

CASO 12: Bruno César Benítez, propietario de Radio La Voz

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
10 de junio de 2025	Capiibary, Departamento de San Pedro	Amenazas de muerte tras la publicación de una denuncia hecha por una tercera persona.

Bruno César Benítez denunció ante el Ministerio Público haber recibido amenazas directas luego de una publicación periodística que se relacionaban con un hecho de violencia atribuido a un vecino de la ciudad de Capiibary.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=bruno-cesar-benitez-3

CASO 13: Rolando Jara, comunicador de la Red Tricolor

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
1 de abril de 2025	Salto del Guairá, Departamento de Canindeyu	Amenazas telefónicas tras difundir información sobre una carpeta fiscal que involucra un presunto caso de estupro de un concejal municipal.

El periodista Rolando Jara presentó una denuncia formal ante la Fiscalía tras recibir amenazas a través de mensaje telefónico, luego de difundir información sobre una carpeta fiscal relacionada con un presunto caso de estupro que involucraría a un concejal municipal.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=rolando-jara

CASO 14: Cristian Bianciotto, director del medio OviedoPress

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
11 de marzo de 2025	Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú	Fue amenazado de muerte tras la publicación de un hecho de violencia vecinal.

El periodista Cristian Bianciotto denunció ante el Ministerio Público haber recibido amenazas de muerte por parte de un ciudadano ovetense, tras la publicación de una noticia sobre un hecho de violencia vecinal. Pese a contar con custodia policial, Bianciotto expresó su preocupación por la falta de medidas concretas en su causa y la libertad parcial del agresor.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=cristian-bianciotto-2

CASO 15: Aníbal Gómez Caballero, periodista de Radio América 94.9 FM

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
4 de marzo de 2025	Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay	Amenazas a través de emisarios provenientes de sectores políticos.

El periodista Aníbal Gómez Caballero denunció haber recibido amenazas a través de un emisario que le advirtió que dejara de referirse al diputado colorado Santiago Benítez en sus trabajos periodísticos.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=anibal-gomez-caballero-2

CASO 16: Gregorio García Morel, periodista alternativo

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
8 de febrero de 2025	Villa Ygatimi, Departamento de Canindeyu	Amenazas recibidas tras difundir información relacionada con un crimen.

El periodista alternativo Gregorio García Morel de Villa Ygatimi, Departamento de Canindeyú, realizó una denuncia formal ante la Policía Nacional por amenazas en su contra, tras difundir información sobre un hecho de homicidio ocurrido el 31 de enero de 2025, donde se el comunicador informaba sobre uno de los probables involucrados investigados por la justicia y prófugo de la justicia.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=gregorio-garcia-morel

CASO 17: César Candia, comunicador de Radio Tricolor

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
18 de enero de 2025	Yasy Cañy, Departamento de Canindeyu	Tras cubrir los enfrentamientos entre ocupantes de un asentamiento, el comunicador recibió amenazas.

El 18 de enero de 2025, apenas un día después del ataque armado del que fuera víctima el periodista César Candia, éste recibió amenazas directas. Las intimidaciones estaban relacionadas con su cobertura de los enfrentamientos en el asentamiento de Yasy Cañy.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=cesar-candia-3

6. La persistencia de la censura en el ejercicio periodístico

Durante 2025 se documentaron cuatro casos de censura contra periodistas en Paraguay, -siendo tres de ellas censura de tipo judicial- esta cifra, si bien representa una disminución significativa respecto a años anteriores donde este fenómeno alcanzó niveles mucho más preocupantes, evidencia la persistencia de patrones problemáticos en el uso del sistema judicial para restringir la labor informativa. Los casos registrados entre junio y septiembre involucraron medidas cautelares dictadas por autoridades judiciales que temporalmente

limitaron el derecho de comunicadores a informar sobre asuntos de interés público, aunque en dos de los tres casos las propias instancias judiciales posteriormente revocaron o desestimaron dichas restricciones.

Así también, se incorpora el tipo de censura digital por parte de las empresas propietarias de las redes sociales, siendo esta modalidad emergente en lo que a periodistas y medios de comunicación en Paraguay se refiere. Este mecanismo, conocido como "brigading" o "reporting brigades", consiste en que grupos organizados de personas presentan denuncias simultáneas contra contenido o perfiles específicos, con el objetivo de activar los sistemas automatizados de moderación de las plataformas.

Geográficamente, los casos de censura judicial se distribuyeron en los departamentos de Canindeyú, Concepción y Central. Los tres casos involucraron a autoridades locales (dos concejales municipales en Yasy Cañy y Lambaré, y una ciudadana en Horqueta) que recurrieron al sistema judicial para intentar silenciar cobertura periodística sobre asuntos de interés público, utilizando en dos ocasiones la ley de protección integral a las mujeres como vehículo para restricciones a la libertad de expresión.

Un aspecto destacable del panorama de censura judicial en 2025 es que en dos de los tres casos las propias autoridades judiciales rectificaron sus decisiones iniciales, revocando las restricciones en plazos relativamente breves: una semana en el caso de Yasy Cañy y veinte días en el caso de Horqueta. Esta autocorrección judicial, aunque positiva, no elimina el efecto inhibitor que genera sobre el ejercicio periodístico el solo hecho de que estas restricciones lleguen a dictarse, especialmente en comunidades del interior donde los periodistas enfrentan mayores presiones por parte de autoridades locales con poder político y económico.

El caso de censura digital se registró en la capital del país e implicó que el periodista afectado tuviera que crear una nueva cuenta en la red social Facebook.

CASO 18: Fabián Costa, jefe de prensa en la Municipalidad de Lambaré

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
25 de septiembre de 2025	Lambaré, Departamento Central	Censura judicial en el marco de la ley de protección integral a mujeres.

El Juzgado de Paz de Lambaré emitió una orden de protección a favor de la concejal Graciela Carolina González Pérez en el marco de un juicio por violencia de género contra el jefe de prensa de la comuna lambareña, Fabián Costa. La medida judicial incluye la prohibición de referirse a la concejal González por cualquier medio de comunicación, incluyendo redes sociales.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
http://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=fabian-costa-2

CASO 19: Vicente Godoy, propietario y periodista de Horqueta Digital

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
8 de julio de 2025	Horqueta, Departamento de Concepción	Censura judicial en el marco de la ley de protección integral a las mujeres.

El periodista horqueteño Vicente Godoy fue objeto de censura judicial tras la denuncia de una vecina de la ciudad, en el marco de la ley de protección integral a las mujeres, luego de que éste realizara publicaciones en su medio de comunicación Horqueta Digital sobre el cierre de una calle en la ciudad de Horqueta para montar un escenario en el marco del festejo del cumpleaños de la denunciante. Finalmente, las medidas de censura fueron levantadas el 28 de julio de 2025 tras la desestimación de la denuncia por parte de la jueza de la causa.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=vicente-godoy-2

CASO 20: César Candia y Alberto Núñez, comunicadores de Yasy Cañy

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
27 de junio de 2025	Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú	Censura judicial.

La censura se dio tras una medida cautelar dictada por un juez de Canindeyú, impidiendo a los periodistas informar sobre un proceso por presunto abigeato que involucra a un concejal municipal. Sin embargo, el magistrado resolvió desestimar la acción de amparo y revocar la cautelar, reconociendo que los periodistas habían actuado dentro del marco de la libertad de expresión y habían respetado el principio de presunción de inocencia, utilizando terminología condicional y citando apropiadamente las fuentes del Ministerio Público.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:
https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=cesar-candia-y-alberto-nunez

CASO 21: Bruno Masi

Fecha	Ubicación	Tipo de violencia
13 de agosto de 2025	Asunción	Censura digital.

Bruno Massi informó a través de su cuenta en X que tenía una nueva dirección de su medio digital porque Meta le había clausurado la cuenta que tenía desde hace varios años en Facebook. Posiblemente eso ocurrió por reclamos reiterados que habrán hecho ciertos grupos de personas por el contenido que difunde por su medio digital.

Más detalles en el Observatorio sobre Violencia contra Periodistas:

https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=bruno-masi

PARTE III: PUBLICACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA

Título	Organización	Nivel	Enlace
Tendencias Mundiales en Libertad de Expresión y Desarrollo de los Medios 2022–2025	UNESCO	Internacional	https://www.unesco.org/es/articles/nuevo-informe-de-la-unesco-alerta-sobre-el-grave-deterioro-de-la-libertad-de-expresion-y-la https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000396638 (versión disponible en inglés)
Clasificación Mundial de Libertad de Prensa	Reporteros sin Fronteras	Internacional	https://rsf.org/es/clasificacion
Clasificación Mundial de Libertad de Prensa: el debilitamiento económico de los medios constituye una de las principales amenazas para la libertad de prensa	Reporteros sin Fronteras	Internacional	https://rsf.org/es/clasificaci%C3%B3n-mundial-rsf-2025-el-debilitamiento-econ%C3%B3mico-de-los-medios-constituye-una-de-las-principales-amenazas-para-la-libertad-de-prensa?year=2025&data_type=general
Depredadores de la libertad de prensa	Reporteros sin Fronteras	Internacional	https://rsf.org/en/2025-press-freedom-predators
El impacto de la vigilancia digital en la libertad de expresión en las Américas	Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (RELE-CIDH)	Internacional	https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/vigilanciaRELE.pdf
Los Mundos del Periodismo: seguridad, autonomía profesional y	Knight Center	Internacional	https://journalismcourses.org/es/ebook/los-mundos-del-periodismo-seguridad-autonomia-profesional-y

resiliencia entre periodistas en América Latina			resiliencia-entre-periodistas-en-america-latina/
Situación de la libertad de prensa mundial en 2025	Amnistía Internacional	Internacional	https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2025/05/what-is-the-state-of-global-press-freedom-in-2025/
Informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de 2024	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	Internacional	https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/IA2024%20RELE_ES.pdf
Índice de Chapultepec de 2024	Sociedad Interamericana de Prensa	Internacional	https://www.indicedechapultepec.com/indice.html
Rompiendo el silencio. Informe sobre crímenes de silenciamiento contra periodistas en Paraguay 1989 - 2024	Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy)	Nacional	https://www.codehupy.org.py/rompiendo-el-silencio/
Informe anual sobre los derechos humanos en Paraguay, edición 30	Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy)	Nacional	https://www.codehupy.org.py/